AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2622 C.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL SEÑOR DUVAN ALBEIRO ALZATE CARDONA.

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARIN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.230.447 de El Peñol, Director operativo, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **DUVAN ALBEIRO ALZATE CARDONA**, identificado con cédula N.° 1.041.229.697, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de suministro No. 2622 C.S. cuyo objeto es: "Suministro de malla eslabonada galvanizada calibre 10. (incluye transporte hasta sitio y tubería para amarre), con el fin de lograr la "OPTIMIZACION DE LA PLANTA COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO DE MATERIAL ORGANICO GENERADO EN LA RUTA SELECTIVA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA". según la siguiente descripción:

Elemento	Cantidad en Metro^2	Valor Unitario
Malla Eslabonada galvanizada calibre 10. (incluye transporte hasta sitio y tubería para amarre)	97	$ 188.900

La duración del presente contrato será de diez (10) días, periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de julio hasta el dos (02) de agosto de 2026.

El valor total del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($ 18.323.300),** los cuales AAP E.S.P, cancelara posterior a la recepción, en un único pago, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y/o recibo a satisfacción, el contratista por su parte deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, adjuntando a ella el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el revisor fiscal o representante legal, en caso de personas jurídicas.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S.P

DUVAN ALBEIRO ALZATE CARDONA
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		